 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015</p> <p>“CONOCER Y CREAR”</p>	<p>Fecha: junio 04</p>
		<p>Página 1 de 5</p>

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. ALCANCE
2. OBJETIVOS
3. DIRIGIDA A
4. RESULTADOS ESPERADOS
5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD
6. CALENDARIO
7. ESTRUCTURA DEL PROYECTO
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
9. ANEXO: FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. ALCANCE


Con el propósito de incentivar el desarrollo de una cultura investigativa; procesos formativos en investigación; la conformación de grupos y semilleros, y la consolidación del Sistema de Investigaciones Institucional, el Comité de Investigaciones, en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación dirigido a los profesores(as) de cada una de las facultades de la Institución y se enmarca en la Resolución N° 061 de abril 25 de 2011, por la cual se reglamentan los procedimientos del proceso misional *gestión investigativa* en el Instituto Departamental de Bellas Artes.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Promover la cultura investigativa en las los profesores(as) de cada una de las facultades de la Institución en la perspectiva del fortalecimiento de la misión Institucional.

l

 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p align="center">COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p align="center">CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015</p> <p align="center">“CONOCER Y CREAR”</p>	Fecha: junio 04
		Página 2 de 5

2.2 Objetivos específicos:

- a. Dinamizar los procesos y acciones investigativas en cada una de las Facultades de la Institución.
- b. Incentivar la participación de la comunidad académica en los procesos de investigación formativa.
- c. Consolidar un banco institucional de proyectos de investigación.

3 DIRIGIDA A:

Profesores(as) del Instituto Departamental de Bellas Artes, vinculados mediante nombramiento o por hora cátedra en las facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y el Conservatorio “Antonio María Valencia”.

Son condiciones de participación:


3.1 Requisitos:

- a. Que participe por lo menos un (1) estudiante en el proyecto. Los estudiantes participantes deben tener su documento de identidad y su carné estudiantil durante el desarrollo de la investigación, por lo cual deben estar debidamente matriculados.
- b. Que los proyectos sean diseñados por fases o momentos que contemplen hasta un año de trabajo, con productos específicos para cada una de las fases propuestas que determinen la continuidad del mismo.
- c. Que para la presente convocatoria, debe quedar claramente expresado en la propuesta, el desarrollo alcanzado durante 20 semanas (del 9 de junio al 23 de octubre de 2015).
- d. Que los proyectos cuenten con la aprobación previa del Comité de Investigaciones de la respectiva Facultad

3.2 Compromisos

De ser aprobada la propuesta de investigación el profesor(a) proponente(s) deberá(n) cumplir además de los resultados esperados (desarrollados en el punto 4 de la presente convocatoria) con los siguientes compromisos:

l

 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015</p> <p>“CONOCER Y CREAR”</p>	<p>Fecha: junio 04</p>
		<p>Página 3 de 5</p>

- a. Que tenga(n) o ingrese(n) su hoja de vida registrada en el formato CvLac de Colciencias.
- b. Que haga(n) parte de uno de los grupos de investigación de la Institución y que vincule(n) el proyecto y sus resultados al mismo.
- c. Los proyectos aprobados deberán presentar un primer informe de avance en la décima semana (del 10 al 14 de agosto).
- d. Los proyectos aprobados deberán presentar un informe final al término de las 20 semanas y, en caso de requerir continuidad, será el Comité Central de Investigaciones el que lo determine.

4 RESULTADOS ESPERADOS


La convocatoria apoya iniciativas de mínimo veinte semanas y máximo un año de duración (dos semestres académicos). Además de un informe de avance del proyecto a las 10 semanas de aprobado y un **informe final**, se espera de los proyectos por lo menos uno de los siguientes resultados:

- a. Un artículo publicable.
- b. Resultado de creación y ensayo reflexivo del proceso.
- c. Libro producto de la investigación.
- d. Participación con el resultado del trabajo investigativo en un evento de socialización que será programado institucionalmente.
- e. Participación con el resultado del trabajo investigativo en un evento de investigación externo a la Institución.

5 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD

- a. El profesor(a) proponente(s) hará entrega en la Facultad respectiva de la propuesta de investigación en medio impresa y magnética.
- b. Cada facultad efectuará una pre-selección de los proyectos coherentes y pertinentes con las líneas de investigación de la facultad. En caso necesario, se sugerirán ajustes a propuestas que se consideren viables.
- c. Las facultades remitirán los resultados seleccionados al Comité de Investigaciones Institucional.

Q


 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015</p> <p>“CONOCER Y CREAR”</p>	Fecha: junio 04
		Página 4 de 5

- d. El Comité de Investigaciones seleccionará las propuestas para el Banco de proyectos y determinará el número de horas que serán asignadas al docente-investigador.
- e. Los proyectos serán diseñados por fases o momentos que contemplen hasta un año de trabajo, con productos específicos para cada una de las fases propuestas que determinen la continuidad del mismo.
- f. Los proyectos deben ser entregados en los formatos institucionales para tal fin. El cronograma debe contener las fases de desarrollo del proyecto donde estén incluidas las fechas de entrega de los informes parciales (avances) y demás productos esperados.

6 CALENDARIO

PROCEDIMIENTO	FECHAS
APERTURA DE CONVOCATORIA	20 de Abril 2015
INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN DECANATURAS	Hasta el 19 de Mayo de 2015
PRESELECCIÓN PROYECTOS EN LAS FACULTADES	Del 20 al 29 de Mayo de 2015
SELECCIÓN COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Del 1 al 5 de junio de 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	9 de Junio de 2015

Q

 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p align="center">COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p align="center">CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015</p> <p align="center">“CONOCER Y CREAR”</p>	Fecha: junio 04
		Página 5 de 5

7 ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El formato para la presentación de los proyectos es el contenido en la resolución N° 061 de abril 25 de 2011, por la cual se reglamentan los procedimientos del proceso misional gestión investigativa en el Instituto Departamental de Bellas Artes. Se anexa a la presente convocatoria, e incluye los siguientes puntos:

- a. Datos generales
- b. Pregunta o problema de investigación
- c. Justificación
- d. Objetivos
- e. Referente conceptual
- f. Metodología
- g. Cronograma de actividades
- h. Resultados
- i. Impacto
- j. Bibliografía
- k. Derechos de autor

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos presentados deberán tener:

- a. Pertinencia para la Facultad respectiva
- b. Coherencia en cuanto tema, tiempo y resultado esperado
- c. Claridad en la formulación de la propuesta
- d. La propuesta de investigación debe ser un aporte al campo del conocimiento y a la Institución.

Anexos: 1- Formato de presentación de Proyectos de Investigación
2- Formato de informe de avance y/o final de Investigación

Proyectó y elaboró: Dora Inés Restrepo P. Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Revisó y Aprobó: Comité Central de Investigaciones

